



Alcaldía de Medellín

PROYECTOS Y PROGRAMAS UNIDAD DE NIÑEZ

La misionalidad de la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de la Subsecretaría de Grupos Poblacionales, es la protección integral de las niñas, los niños, adolescentes y sus familias, a través de procesos de promoción de sus derechos, prevención de los riesgos y acciones de mitigación y restablecimiento en los casos de vulneración, para ello cuenta con los siguientes proyectos y programas:

1. LA MAGIA DE JUGAR ES SANAR

Brinda atención humanizada a las niñas, niños y adolescentes y sus familias víctimas de violencias sexuales, desde un enfoque integral y diferencial, bajo el modelo de jugar para sanar.

2. MEDELLÍN CUIDA SUS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Implementa servicios de atención que permiten iniciar o dar continuidad a la ruta de restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados y a sus familias; bajo los principios de eficiencia, efectividad y eficacia.

Compuesto por:

- **EQUIPOS DE ATENCIÓN EN TERRITORIO:** Identifican las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Medellín, posibilitando la mitigación de los factores de riesgo y el inicio de las rutas de protección y de atención.
- **CASA VIDA 1:** Generan estrategias de promoción de derechos, prevención y atención, tendientes a la disminución de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Medellín.
- **SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR:** Fortalecen las capacidades individuales y colectivas de las familias o red vincular de apoyo de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulneración de derechos, a través de estrategias de atención psicosocial y psicoterapéuticas, posibilitando su protección y garantía de derechos.

Modalidad Transitoria

CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y DERIVACIÓN: Garantiza la protección inmediata a niñas, niños y adolescentes entre 7 y 17 años, en situación de amenaza o vulneración de derechos; a través de una medida transitoria, iniciando o dando continuidad a la ruta de restablecimiento de derechos.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Perfil de atención: Atención transitoria en alojamiento, alimentación y acompañamiento psicosocial a niñas, niños y adolescentes entre los 7 y 17 años con derechos vulnerados, inobservados y/o amenazados.

Modalidad Externado

- Atención de niñas, niños y adolescentes que se encuentren afectados por el trabajo infantil; modalidad externado.
- Espacios protectores para la prevención del uso y utilización en contra de niñas, niños y adolescentes, por parte de grupos delincuenciales organizados, en dos comunas priorizadas de la ciudad de Medellín.
- Espacios protectores para la prevención del uso y utilización en contra de niñas, niños y adolescentes, por parte de grupos delincuenciales organizados, en dos comunas priorizadas de la ciudad de Medellín.

LÍNEA DE ARTICULACIÓN E INCIDENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA: Desarrolla procesos supra sectoriales de agenciamiento y acompañamiento en la implementación de la Política pública de infancia y adolescencia, que promuevan el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos, en la ciudad y ruralidad de Medellín.

3. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Desarrollar acciones para la promoción de derechos y prevención de las vulneraciones de las niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años, sus familias y actores corresponsables. (En proceso de contratación)

Modalidad Transitoria

El Hogar de Paso está dirigido a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años que, de acuerdo a la autoridad competente (Defensorías y Comisarías de Familia) se encuentren en situación de amenaza o vulneración de derechos y cuyas condiciones de Salud física y mental puedan ser abordadas por las familias y/o personas responsables del servicio. Procede la medida cuando no aparezcan los padres, parientes o las personas responsables de su cuidado y atención.

4. **HOGAR DE PASO 1:** Prestación de servicios para la atención en alojamiento, alimentación y acompañamiento psicosocial a niñas y niños entre 0 y 9 años de edad, a través de los hogares de paso.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





5. **HOGAR DE PASO 2:** Alcaldía de Medellín para la atención en alojamiento, alimentación y acompañamiento psicosocial a niñas, niños, adolescentes y grupos de hermanos entre los 10 y 17 años de edad, a través de los hogares de paso. (5 casas).

Modalidad Internado

6. **CASA VIDA 2:** Genera condiciones que contribuyan al desarrollo integral, el reconocimiento, la potenciación, la incidencia en los adolescentes, como sujetos de derechos y sujetos políticos en la ciudad y ruralidad de Medellín, fortaleciendo las condiciones de bienestar y acceso a oportunidades.

Perfil de atención: Prestación de servicios para la atención de adolescentes entre los 14 y 17 años de edad en Explotación Sexual y Comercial.

7. **HOGAR AMARAS:** Atención con enfoque multimodal a niñas, niños y adolescentes con trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas a través de la atención especializada.

Perfil de atención: Niñas, niños y adolescentes entre los 10 y 17 años de edad con patología dual, sin SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio) abierto.

8. **HOGARES ESPECIALIZADOS ATENCIÓN DE CONSUMO SUSTANCIAS PSICOATIVAS:** Brindan un proceso de atención integral a niñas, niños y adolescentes que debido a las diferentes situaciones de contexto en vulneraciones y riesgos como la vida en calle, la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas se encuentran con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados y que no cuentan con redes de apoyo significativas, de modo que permita la re significación de sus historias, el fortalecimiento de sus herramientas personales y familiares, y la construcción y desarrollo de su proyecto de vida logrando la inclusión en los diferentes ámbitos de la sociedad.

- **Modalidad 1:** internado de atención especializada – Consumo problemático de sustancias psicoactivas para niñas y adolescentes mujeres entre 12 y 17 años de edad.
- **Modalidad 2:** Internado de atención especializada – Consumo problemático de sustancias psicoactivas para niños y adolescentes hombres entre 12 y 17 años de edad.
- **Modalidad 3:** Internado de atención especializada – con situación de vida en calle, para niños y adolescentes hombres entre 12 y 17 años de edad.

